



GUÍA DEL ESTUDIANTE

MÓDULO 3	<i>Soluciones jurisprudenciales a la tramitación de las excepciones e incidentes .</i>
CURSO	<i>Excepciones e incidentes en el derecho procesal boliviano</i>
DURACIÓN	<i>Estudio de material en plataforma: 14 al 18 de febrero de 2022 Video Clases según cronograma específico por grupos</i>
DOCENTE RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DEL MATERIAL	<i>MSc. Ana Maria Villa Gomez Oña</i>

I. PRESENTACIÓN

En el tercer Módulo del Curso, se otorgan los insumos jurídico doctrinarios, que posibilitarán analizar la oportunidad de la interposición, la resolución y la apelación de incidentes y excepciones en materia penal desde el punto de vista jurisprudencial, teniendo presente la finalidad de la ley, se presentan las soluciones jurisprudenciales que emitieron tanto el Tribunal Supremo de Justicia como el Tribunal Constitucional Plurinacional respecto al tratamiento de los mecanismos de defensa, corresponde precisar que si bien la Ley N° 1173 regula de forma detallada la forma y oportunidad de presentación, empero aún se tienen aspectos que emergen y emergerán como consecuencia de la naturaleza del proceso penal, es respecto a estas problemáticas que se emitieron diversos fallos jurisprudenciales.

Este viene a ser un módulo eminentemente práctico, pues no sólo contiene un enfoque respecto a los obstáculos en la tramitación de las causas, toda vez que también se presentan las líneas jurisprudenciales pertinentes.

II. COMPETENCIAS.

Al concluir el módulo la o el participante será competente para:

- Consolidar conocimientos respecto las líneas jurisprudenciales relevantes.
- Diferenciar los posibles conflictos competenciales respecto a la oportunidad de presentación de incidentes y excepciones en etapa preparatoria, actos preparatorios de juicio y en juicio oral.
- Identificar la forma de concesión del recurso de apelación de excepciones en etapa preparatoria.
- Consolidar conocimientos respecto a la reserva de apelación en caso de incidentes y excepciones en etapa de juicio.



- Identificar los lineamientos procesales a efectos de evitar conflictos de competencia entre juzgados de instrucción penal cautelar y juzgados y tribunales de sentencia sobre la resolución de incidentes y excepciones.

III. CONTENIDOS.

<p>MÓDULO 3 Soluciones jurisprudenciales a la tramitación de las excepciones e incidentes</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación.2. Posibles conflictos competenciales respecto a la oportunidad de presentación de incidentes y excepciones en etapa preparatoria, actos preparatorios de juicio y en juicio oral.3. Efectos de la concesión del recurso de apelación de excepciones en etapa preparatoria.4. Reserva de apelación en caso de incidentes y excepciones en etapa de juicio oral, público y contradictorio.5. Conflictos competenciales entre juzgados de instrucción penal cautelar y juzgados y tribunales de sentencia sobre la resolución de incidentes y excepciones.
--	--

IV. CRONOGRAMA, ACTIVIDADES DE RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

<p>Conferencia de retroalimentación (Vía Cisco Webex)</p>	<p>Grupo 1. Lunes 21 y martes 22 de febrero de 2022 De horas 17:00 a 20:00 p.m. (aproximadamente) Se publicará oportunamente en plataforma, el link de enlace.</p> <p>Grupo 2. Lunes 14 y martes 15 de marzo de 2022 De horas 17:00 a 20:00 p.m. (aproximadamente) Se publicará oportunamente en plataforma, el link de enlace.</p>
---	---



ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	Fechas de inicio y conclusión de la evaluación	Fecha de evaluación
Simulacro de audiencia	80	GRUPO 1 Del 23 de febrero al 11 de marzo de 2022	De: Hrs. 17:00 p.m. del 23 de febrero de 2022 Hasta: Hrs. 20:00 p.m. del 11 de marzo 2022 Evaluación según cronograma por días y subgrupos a ser comunicado oportunamente.
		GRUPO 2 Del 16 de marzo al 28 de marzo de 2022	De: Hrs. 17:00 p.m. del 16 de marzo de 2022 Hasta: Hrs. 20:00 p.m. del 28 de marzo 2022 Evaluación según cronograma por días y subgrupos a ser comunicado oportunamente.
TOTAL	80 puntos		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

Actividad de Evaluación 1 – MÓDULO 3: **Simulacro de audiencia**

Propósito: Verificar la capacidad de resolución de casos prácticos en audiencia aplicando la norma procesal pertinente y las líneas jurisprudenciales si el caso así lo amerite. Al efecto se conformarán grupos de 3 participantes, a los cuales se les asignará los roles de Juez, Fiscal y Abogado de la Defensa.

Descripción de la Actividad:

Habiendo conformado grupos de 3 participantes, se les asignará un caso para su resolución, la cual debe partir desde un análisis de presupuestos de procedibilidad y también desde el punto de vista procesal.



Consigna para el desarrollo de la actividad de evaluación:

1. Como grupo deberán analizar el caso asignado, proponiendo la resolución idónea de la cuestión incidental.
2. Para la resolución del incidente/excepción deberán revisar la normativa procesal, y si el caso ameritare también la jurisprudencia pertinente.
3. Deberá considerarse no solo el incidente o excepción en cuestión, sino también la etapa procesal en la cual se la presenta.
4. Cada participante deberá considerar el tiempo óptimo y prudencial para escuchar, analizar y resolver el caso en la misma audiencia, sujetos a principios procesales y constitucionales.

Para una mejor argumentación del caso se **recomienda consultar las sentencias constitucionales citadas en el Módulo 3**, disponible en Plataforma

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL SIMULACRO DE AUDIENCIA.

1. Desarrollo de la consigna.
2. Fundamentación y argumentación de la consigna.
3. Relación de la resolución del caso con el material de consulta obligatoria.
4. Capacidad de síntesis en su intervención al límite establecido para la actividad.
5. **El tiempo asignado al grupo tanto para la defensa como para la fase de preguntas es de 20 minutos, de los cuales 15 estarán dispuestos para la exposición del trabajo y 5 para la respuesta a las preguntas, debiendo los participantes optimizar los tiempos otorgados.**
6. Las preguntas serán formuladas con preferencia a los participantes que no asumieron el rol de juez/jueza
7. Lea atentamente los criterios generales de evaluación ya que la docente empleará estos criterios para evaluar su trabajo según la siguiente ficha:

Nombre de la o el Participante: _____

Departamento: _____

Calificación total en numeral (sobre 80 puntos) _____

Calificación total en literal: _____

COMPONENTE	INDICADOR	PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES/RETROALIMENTACIÓN
		MB	B	NM	I	
Regulación de tiempos (10 puntos)	<i>Instalación de la audiencia.</i> - El juez o jueza instala la audiencia, se presenta y le pide a todas y todos los presentes en la Audiencia que se presenten.					
	<i>Peticiones.</i> - Pregunta a quién solicitó la audiencia y qué peticiones va a formular.					
	<i>Organización y reglas.</i> - El juez o jueza decide el orden en el que se van a tratar. Informa y explica brevemente cómo se desarrollará la Audiencia y las reglas de conducta.					



	<p><i>Regulación de tiempo.</i>- Tanto la participación de los sujetos procesales como la resolución que se emita debe estar dentro de los parámetros de tiempo que se fije al efecto.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

COMPONENTE	INDICADOR	PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES/RETR OALIMENTACIÓN
		MB	B	NM	I	
Respuesta a preguntas (20 puntos)	Utiliza un lenguaje claro y sencillo que facilita la comprensión de la respuesta.					
	Demuestra dominio del conocimiento del caso asignado.					
	Demuestra dominio de la normativa y jurisprudencia acorde al instituto procesal analizado.					

COMPONENTE	INDICADOR	PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES/RETR OALIMEN-TACIÓN
		MB	B	NM	I	
Resolución del caso en Audiencia (50 puntos)	La fundamentación contempla tanto los presupuestos de procedencia como el procedimiento previsto por la norma.					
	Analiza la etapa del proceso en la cual se presenta la cuestión incidental para en su caso aplicar el principio de preclusión o dar inicio al procedimiento incidental.					
	Aplica si corresponde las líneas jurisprudenciales emanadas por el Tribunal Constitucional o la Doctrina Legal Aplicable emitida por el Tribunal Supremo de Justicia.					

V. PERSONAS DE CONTACTO.

En caso de necesitar alguna aclaración con relación a:

- **Consultas y problemas técnicos**, comunicarse con el responsable informático de la UCAP Ing. Alan Vásquez Balderas, teléfono celular 72873129
- **Consultas Académicas**, consultar con la Abg. Marina Durán Miranda, teléfono celular 76123832.